

## [LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO VINCULACIÓN A PROCESO CONTRA EX ALCALDE DE ZACATEPEC POR UNA OBRA “FANTASMA” DE MÁS DE UN MILLÓN DE PESOS \[1\]](#)



## **FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

[2]

En audiencia, en cumplimiento de Ejecutoria de Amparo promovido por la defensa del imputado, la Fiscalía Anticorrupción logró acuerdo de vinculación a proceso contra el ex alcalde de Zacatepec, Francisco “N”, por los delitos de Ejercicio Ilícito del Servicio Público y Ejercicio Abusivo de Funciones.

Este martes 16 de agosto de 2022 en la Ciudad Judicial de Jojutla, ante los sólidos argumentos y datos de prueba presentados por la Fiscalía Anticorrupción, el Tribunal de segunda instancia acordó por unanimidad, vinculación a proceso contra el ex edil, ya que presuntamente reportó como realizada una obra de drenaje sanitario, la cual, nunca se realizó y por la cual se pagó un millón 306 mil 35 pesos.

En sesión de cabildo en enero de 2016, fue aprobada la realización de la obra por el monto antes mencionado, contrato a favor de Fernando “N”, sin que se diera cumplimiento a lo previsto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Morelos y la Ley Orgánica Municipal, sin elaborarse un expediente técnico;

siendo el presidente municipal el único facultado para suscribir contratos.

Por tanto, pese al amparo promovido por la defensa de Francisco "N", el Tribunal acordó por unanimidad vincular a proceso al ex presidente municipal de Zacatepec.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

**URL de origen:** <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/439>

#### **Enlaces**

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-obtuvo-vinculacion-proceso-contrax-alcalde-de-zacatepec-por>

[2] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/1.jpeg>